

El Tambo, 26 de enero de 2022
OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTJUN

Señor(a)

ROJAS DOMINGUEZ JESSICA - RESPONSABLE REGIONAL JUNIN - CTVC - ROJAS DOMINGUEZ JESSICA

jr. san jose 545 - san carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO
Presente. -

Asunto : Caso N°330-2021-CTVC/UT JUNIN

Referencia : OFICIO N° 131-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/JUNIN (05NOV2021)

Expediente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: con fecha 15 de diciembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°330-2021-CTVC/UT, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión “Niños Matahuasinos”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Niños Matahuasinos” del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N° 423-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Matahuasi, provincia de Concepción de la Unidad Territorial de Junín. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 64 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN. *Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Leidy Ruth Duran Payano, secretaria del Comité de Gestión si había recibido las capacitaciones que brinda el programa, al respecto respondió que NO había recibido capacitación en el siguiente tema:*

- *Cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año.*

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: “(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados.” “Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)”,

- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: “Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: “(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión...”.
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...).”.

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de “Elaboración del Cronograma de Trabajo” corresponde al Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021, en el que se abordarán entre otros temas, la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al punto crítico se señala que, en el mes de marzo 2021 según la programación del área de formación se llevó a cabo la capacitación: ***“Formación Inicial dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SCD, del CG Niños Matahuasinos”*** donde se capacitó a los miembros del Comité de Gestión en los temas establecidos en el ***MODULO 3: Elaboración de cronogramas de trabajo del comité de gestión y estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio a la comunidad en contexto no presencial. SESION: ¿Cómo se elabora un cronograma de trabajo del Comité de Gestión?***

En la respectiva capacitación estuvo presente la Sra. Leidy Ruth Duran Payano, en calidad de secretaria del Comité de Gestión.

Se adjunta evidencia de la capacitación y planillas de asistencia firmadas por los participantes. (Anexo 1)

2.- ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINO CON EL COMITÉ DE GESTION EN LOS ULTIMOS CUATRO MESES. *Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Leidy Ruth Duran Payano, secretaria del Comité de Gestión si algún otro especialista del programa se había comunicado con el CG para coordinar actividades durante los últimos cuatro meses respondió que NO.*

La Directiva denominada “Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.1.8.1. establece lo siguiente:

“A nivel de UT/OCT, el seguimiento de gabinete se realiza en base a las disposiciones establecidas en la presente directiva, y es aplicado por los equipos técnicos de la UT/OCT

(coordinador de servicios, coordinador OCT, especialistas integrales, especialistas en nutrición y acompañante técnico). La/El jefe/a de la UT debe garantizar los mecanismos de organización para la ejecución del seguimiento de gabinete y asistencia técnica de los servicios del Programa en su ámbito de intervención, dentro de los cuales se contempla el alertar sobre los riesgos identificados a nivel de la gestión operativa del funcionamiento de los servicios, a nivel de comités de gestión y usuarios”.

La frecuencia establecida para coordinadores de OCT, coordinadores de servicios, especialistas integrales y especialistas en nutrición es el 100% de Comités de Gestión cada cuatro meses (cuatrimestral).

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al punto crítico 2 cabe señalar que, la asistencia técnica y seguimiento de gabinete por parte del Especialista Integral se ha realizado de acuerdo a la meta cuatrimestral establecida en la directiva; así el comité de gestión “Niños Matahuasinos” recibió asistencia técnica en los meses de abril, agosto y octubre, en esta última participando la secretaria del Comité de Gestión Sra. Leidy Ruth Duran Payano.

Se adjunta evidencia: captura de actas de reuniones (*Anexo 2*)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Junín, el 330–2021-CTVC/JUN, se precisa:

El punto crítico 01 y 02 se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Anexo No.1

Registro de asistencia a la capacitación de JD

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Anexo No.2

Asistencia técnica – 2do cuatrimestre

ACTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

En el distrito de Matucana, provincia de Concepción, departamento de Junín, siendo las 02:00 pm del día 20 de agosto se presentan reuniones de forma presencial, la especialista de Salud Valma Acosta García madres, cuidadoras, madres y/o, presidente de C.G. Niños Matucaninos King Maldonado Indayogen para tratar lo siguiente:

Acuerdos:

- Reporte de información los 15 de cada mes y el último día de cada mes.
- Hacer seguimiento de los valores a los niños menores de 24 meses sin descender a los demás de 25-36m.
- A los niños ingresantes y egresantes se aplicará una prueba que lo aplicará la acompañante técnica.

En otro particular se procede a dar conformidad.

Guspe Praxton Mayaly

43409350

Lulu Juvenal Rosa Hagaly

40946093

Perez Ruiz Luz Maria

44778633

Rosale Pizar Bustillo

40924305

Teresa Rojas Morales

11603180

Genon Leon Yenny

71867267

Nirca Ochoa Alanya

43012109

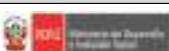
Elijabeth Guerra Ore

20424544

Valma Acosta Garcia
Especialista Integral
DNI 28231130



Asistencia técnica – 3er cuatrimestre

	ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES	Código	MO			
		Versión				
		Página				
Datos Generales						
Unidad Territorial/ Oficina de Coordinación Territorial			JUNÍN			
Enlace: https://meet.google.com/gsy-xgom-dbx?pli=1&authuser=0						
Comité de Gestión:		NIÑOS MATAHUASINOS	Código:	909	servicio	SCD
Fecha de Seguimiento: 26/10/2021						

TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:

Reunión de gabinete ☐ hora de inicio: 17:42 pm hora término: 19:05pm

Siendo las 17:42 pm del día 26 de octubre del 2021 nos reunimos mediante meet <https://meet.google.com/gsy-xgom-dbx?pli=1&authuser=0>, el acompañante técnico, actores comunales, miembro de la Junta Directiva del Comité de Gestión "NIÑOS MATAHUASINOS" con la Especialista Integral Vilma Acosta García de la UT Junín con la finalidad de informar sobre el seguimiento y asistencia técnica.

Luego, se procede a realizar el análisis de los indicadores que conllevan a riesgo relacionado al funcionamiento del servicio y se establece una organización para la revisión documentaria de las evidencias del seguimiento de gabinete, como se detalla:

- 83.3% - 1 consumo de suplemento de hierro niños de 6-11 meses
- 3.0% - 32 niños/as menores de 24 meses con controles CRED de acuerdo a su edad
- 45.5% -18 niños/as menores de 24 meses con vacunas de acuerdo a su edad
- 50% -1 número de niños con aplicación de ficha de señal de alerta al ingreso

Finalmente se acuerda que frente a estos indicadores se establezcan compromisos, los que serán remitidos en un plazo máximo de 30 días calendarios.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma/Participación
VILMA ACOSTA GARCIA	ESPECIALISTA INTEGRAL	
ROCIO ROCA YUPANQUI	ACOMPANANTE TÉCNICO	
BEATRIZ NINFA DELAO ALANYA	ACTOR COMUNAL	
ISABEL FRANCO OREJON	ACTOR COMUNAL	
LUZ MARIA PEREZ RUIZ	ACTOR COMUNAL	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

YENY EDNA CERRON LEON	ACTOR COMUNAL	
BERTHA ROSMERI RICALDE PEREZ	ACTOR COMUNAL	
ROSA MAGALY LULO TRUCIOS	ACTOR COMUNAL	
ELIZABETH CARRASCO LAYME	ACTOR COMUNAL	
ROSA ISABEL ARZAPALO ARZAPALO	CONSEJO DE VIGILANCIA	
ROSA QUINTO MALDONADO	TESORERA	
BONILLA ROBLADILLO FREDY	CONSEJO DE VIGILANCIA	
FERNANDEZ FLORES ZANDY	CONSEJO DE VIGILANCIA	
DURAN PAYANO LEYDI	SECRETARIA	

COMENTARIOS / ACUERDOS:

Los compromisos serán enviados en las fechas establecidas, anexando las evidencias.